



.UBA40[∞]
AÑOS DE
DEMOCRACIA

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-05004215- -UBA-DMESA#FCEN - Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la provisión por concurso de un cargo de Profesor/a Regular en el Departamento de Química Orgánica - Sesión 09/10/2023

VISTO la nota cursada por el Departamento de Química Orgánica, mediante la cual se solicita el llamado a Concurso Regular para cubrir cargos otorgados por la Comisión Ad-Hoc de esta Casa de Estudios,

CONSIDERANDO:

la RESCD-2023-1366-UBA-DCT#FCEN en la cual figuran los cargos por Departamento y Categoría generados a partir del dictamen de la Comisión Ad-Hoc,

la resolución CD N° 2425/04 mediante la cual se aprueba un mecanismo para decidir la forma en la cual serán cubiertas las vacantes de cargos de profesores que se produzcan por aplicación del artículo 51° del Estatuto Universitario, por renunciaciones o fallecimientos,

lo dispuesto en el Reglamento de Provisión de Cátedras, aprobado por RESCS-2022-64-UBA-REC,

lo aconsejado por la Comisión de Concursos,

lo aconsejado por la Comisión de Presupuesto y Administración,
lo actuado por este Cuerpo en Sesión realizada el día 09 de octubre de 2023,
en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 113° del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y
NATURALES,**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la provisión por concurso de un cargo de Profesor/a Regular en el Departamento de Química Orgánica, de acuerdo con las especificaciones que se consignan en el ANEXO que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva se financia con PAD DE sc 9 legajo 67228 sec 10054 (renuncia cond EX-2023-02856272- -UBA-DMESA#FCEN)

ARTICULO 3°.- Regístrese, notifíquese al Departamento de Concursos Docentes y al Departamento de Química Orgánica y, cumplido, vuelva al Departamento de Concursos Docentes para su posterior elevación a la Universidad de Buenos Aires.

16 votos afirmativos (unanimidad)

ANEXO

Departamento de Química Orgánica

-Un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva (S/C N° 311)

-Área a concursar: Química y Microbiología de los Alimentos

-Materias que integran el área:

Materias para la Licenciatura en Ciencias Químicas:

-Bromatología

Materias para la Licenciatura en Ciencias y Tecnología de Alimentos:

-Química de Alimentos

-Microbiología de Alimentos

-Análisis Avanzado de Alimentos

-Tecnología de Alimentos I

-Tecnología de Alimentos II

-Tecnología de Alimentos III

-Toxicología de Alimentos II

-Práctica Profesional

-Control Microbiológico de los Alimentos

Materias para Ingeniería de Alimentos:

- Toxicología de Alimentos
- Tecnología de Alimentos I
- Tecnología de Alimentos II
- Tecnología de Alimentos III
- Análisis Avanzado de Alimentos
- Microbiología de Alimentos

y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al Plan de Estudios o las materias que la autoridad departamental dispusiese.